



INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA **LPLSCC-11/2019**
"ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE CONTPAQ I NÓMINAS VERSIÓN 12 CON SOPORTE"

De conformidad a lo establecido por los 1, 3, 55 fracción (I, II, III, y IV), 56 y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo previsto en los artículos aplicables del Reglamento de la Ley y de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD), con domicilio en la calle José Guadalupe Zuno #2091, C.P. 44158, Col. Deitz, Guadalajara, Jalisco; con número telefónico (33) 30-30-43-55, se **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA Local LPLSCC-11/2019 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ** para la contratación de **"ACTUALIZACIÓN DE CONTPAQ I NÓMINAS VERSIÓN 12 CON SOPORTE"**, en lo subsecuente "Proceso de Adquisición", de acuerdo a los siguientes términos, definiciones, bases y convocatoria de las siguientes:

TERMINOS Y DEFINICIONES

Para los fines de esta Convocatoria, se entiende por:

Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Bases o convocatoria	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
Convocante	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)
Buzón	Buzón ubicado dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán depositar sus sobres con propuestas.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
SECG	Sistema Estatal de Compras Gubernamentales.
Domicilio	Inmueble ubicado en la calle José Guadalupe Zuno #2091, C.P. 44158, Col. Deitz, Guadalajara, Jalisco
Propuesta o Proposición	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Participante o Licitante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición.
Contrato	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
Proveedor o Contratista	Participante Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Unidad Centralizada de Compras	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
Órgano de Control Interno	Dirección de Contraloría Interna

Se turna a:
Al. Dir.
Al. Dir. de Contratación, México
Al. Dir. de Contratación, Jalisco
Al. Dir. de Contratación, Jalisco

#AprenderTeTransforma
INEEJAD Oficial @INEEJAD_OFICIAL

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERIODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de la Convocatoria /Bases	25 de junio de 2019	A partir de las 15:00 horas	Portal WEB del INEEJAD. http://edu.jalisco.gob.mx/ineejad/programa-anual-de-adquisiciones
Visita a las instalaciones	N/A	N/A	N/A
Recepción de preguntas en el Anexo 2	27 de junio de 2019	hasta las 13:00 horas	En el DOMICILIO del INEEJAD o al correo electrónico del L.C.I. Gloria Patricia García Covarrubias del INEEJAD: jal_compras@inea.gob.mx
Registro de la junta de aclaraciones	01 de julio de 2019	de 12:30 a 13:00 horas	En el DOMICILIO del INEEJAD.
Acto de Junta Aclaratoria	01 de julio de 2019	13:00 horas	En el DOMICILIO del INEEJAD. No se requiere la presencia de los Licitantes
Registro para la presentación de propuestas	04 de julio de 2019	de 12:30 a 13:00 horas	En el DOMICILIO del INEEJAD.
Acto de presentación y apertura de propuestas	04 de julio de 2019	a las 13:00 horas	En el DOMICILIO del INEEJAD.
Fallo de la Convocatoria	08 de julio de 2019	a partir de las 13:00 horas	En el DOMICILIO del INEEJAD.

J. García, L. de Pineda 2019
C. Pineda
J. García, L. de Pineda, México
01111111
01111111

BASES

1. ESPECIFICACIONES

- 1.1 La presente licitación se refiere a la **"ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE CONTRAQ i NÓMINAS VERSIÓN 12 CON SOPORTE"**
- 1.2 Las proposiciones de los **LICITANTES** corresponderán a las especificaciones mínimas solicitadas por la **CONVOCANTE** conforme al **ANEXO 1**.
- 1.3 El INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD) cuenta con los recursos propios necesarios y con la suficiencia presupuestal requerida para realizar la adquisición objeto de la licitación.
- 1.4 La Unidad Centralizada de Compras del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD) será la unidad operativa responsable del proceso.

2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

- 2.1 **FECHA:** El servicio deberá comenzar en un lapso no mayor a dos días hábiles posteriores a la entrega del anticipo, y el periodo de conclusión del servicio será conforme se establezca en la relación contractual.
- 2.2 **LUGAR:** El **LICITANTE** que resulte adjudicado estará obligado realizar el servicio en el domicilio del **CONVOCANTE** y entregar en una sola exhibición la totalidad del mismo.
- 2.3 **CONDICIONES:** El servicio deberá entregarse en las condiciones que haya establecido *Jefatura de Recursos Humanos y Servicio Social*

3. VISITA PREVIA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE

La visita de campo se llevará a cabo el día *N/A* a partir de *N/A*, en el domicilio *N/A*, con el representante de *Jefatura de Recursos Humanos y Servicio Social, N/A*. Mismo que al terminar dicha visita entregará un recibo que acredita que el proveedor asistió a la visita de campo.

4. JUNTA ACLARATORIA

A este acto no se requiere la presencia de los **LICITANTES**

El **COMITÉ INTERNO DEL INEEJAD** llevará a cabo la Junta a las **13:00 horas del día 01 de julio de 2019** en el **DOMICILIO** de la **CONVOCANTE** donde se dará respuesta únicamente a las preguntas y aclaraciones presentadas por escrito, en tiempo y forma conforme al formato definido en **ANEXO de solicitud de aclaración**, debidamente firmado por el licitante o por su representante legal.

[Firma]
Jefatura de Recursos Humanos y Servicio Social
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Carretera a San José de Guadalupe, Jalisco
C.P. 46100

[Firma]
#AprenderTeTransforma
INEEJAD OFICIAL @INEEJAD_OFICIAL



Las solicitudes de aclaraciones y las preguntas por parte de los participantes interesados se recibirán el **27 de junio de 2019 hasta las 13:00 horas** en el formato definido en el **ANEXO de solicitud de aclaración** del presente documento, de manera personal en el **DOMICILIO del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)** o mediante su entrega en el correo electrónico del Titular de la Unidad Centralizada de Compras:

Nombre del titular:	L.C.I. Gloria Patricia García Covarrubias
Domicilio:	Calle José Guadalupe Zuno 2091, Col. Deitz Guadalajara, Jalisco.
Teléfono:	Tel. (33) 30-30-43-55
Correo Electrónico:	jal_compras@inea.gob.mx

La emisión de las respuestas a los cuestionamientos recibidos mediante el formato antes mencionado (Anexo 2) se publicará en el portal WEB del INEEJAD: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/10818> artículo 8, punto V, inciso p.

El acta que se genere de este evento forma parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La copia del acta de la junta aclaratoria en su versión escrita quedará a la disposición de los **LICITANTES** registrados en el propio **DOMICILIO**, para ser consultada de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, desde la fecha del acto hasta un día antes de la fecha señalada para la presentación de las propuestas, en la oficina de la Unidad Centralizada de Compras del **INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)**.

5. PUNTUALIDAD

Solo se permitirá la participación en los diferentes actos a los **LICITANTES** registrados que se encuentren al inicio de los mismos. Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdo y actividades realizadas por la Unidad Centralizada de Compras, serán válidas no pudiendo los **LICITANTES** argumentar incumplimiento por parte de la convocante y de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

6. REGISTRO ESTATAL ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Los contratos para la adquisición y arrendamientos de bienes muebles, o la prestación de servicios, se celebrarán en igualdad de condiciones con aquellos **PROVEEDORES** que se encuentren inscritos en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas de la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, cuyo registro se encuentre vigente. No obstante, tal requisito no será obstáculo para que cualquier proveedor pueda presentar preguntas en la junta de aclaraciones, o para que pueda presentar proposiciones, lo anterior con fundamento en el artículo 82 de la **LEY**.

El **LICITANTE** que sea adjudicado deberá estar registrado y actualizado en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas, en caso contrario deberá solicitar su inscripción en el Padrón de Proveedores de la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** en los términos del artículo 20 de la **LEY** y artículo 20 del **REGLAMENTO** o solicitar información al teléfono 3818.2818 o bien ingresar a la página web <https://administracion.jalisco.gob.mx/>, apartado de trámites y servicios - información a proveedores.

2. **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
Calle José Guadalupe Zuno 2091, Col. Deitz
Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44100
Tel. (33) 30-30-43-55

7. TESTIGO SOCIAL

En esta **LICITACIÓN** no se solicitará la participación de un testigo social conforme a lo establecido en el artículo 37 de la **LEY** y artículo 80 del **REGLAMENTO**.

8. OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL LICITANTE

4.1 OBLIGACIONES:

- Presentarse y registrarse puntualmente a los actos obligatorios que señala esta licitación.
- Entregar sus propuestas en tiempo y forma, dentro de un sobre cerrado, integrando la documentación requerida en el formato de entrega definido en el punto 9 correspondiente a la **PROPUESTA** de la presente convocatoria.

4.2 DERECHOS:

- Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato, esto en términos de los artículos del 90 al 109 de la **LEY**.
- Tener acceso a la información relacionada con la licitación, en igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, según lo descrito por la fracción V del artículo 59 de la **LEY**.
- Derecho al pago en los términos pactados en el contrato, o cuando no se establezcan los plazos específicos, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, y previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.

9. PROPUESTA

9.1 Se refiere a la propuesta técnica y económica que presenten los participantes en sobre cerrado, integrada por la documentación requerida en las bases y convocatoria correspondientes a la licitación. La documentación requerida es la mínima suficiente para que el licitante presente el contenido y las características de su propuesta.

9.2 La propuesta deberá:

- Entregarse en sobre identificado con el número y nombre de la licitación, debidamente cerrado con cinta y firmado sobre dicha cinta por el licitante o por su representante legal.
- La documentación deberá ser presentada en original o copia certificada, en papel corporativo membretado del licitante y en idioma español; sin embargo, si por su naturaleza algún texto se encuentra en inglés, podrá presentarse tal cual sin que sea motivo de descalificación.
- El licitante o su representante legal deberá firmar en forma autógrafa cada página de la documentación que incluya en el sobre cerrado
- El licitante deberá presentar una sola propuesta técnica y económica para cada servicio ofertado.

2. Septiembre de 2021
Cde. Pedro
González Pineda
Licenciado
C. C. C. - 1100

#AprenderTeTransforma
INEEJAD Oficial INEEJAD OFICIAL

- e) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras.
- f) La propuesta deberá realizarse de acuerdo a las especificaciones, características y requisitos definidos por la **CONVOCANTE** en la presente convocatoria y con una detallada descripción del bien o servicio objeto de la licitación.

DESARROLLO DE LA LICITACIÓN

10. PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Este acto se llevará a cabo a **las 13:00 horas del día 04 de julio de 2019**, en el **DOMICILIO**.

El registro de los asistentes será de las **de 12:30 a 13:00 horas** y a las 13:00 horas se llevará a cabo el acto correspondiente, donde se procederá a la recepción y apertura de los sobres cerrados entregados por los participantes, los cuales en ese momento se considerarán formalmente como licitantes.

- 10.1 A este acto podrá asistir un representante de la empresa el cual deberá presentar una identificación oficial vigente.
- 10.2 Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas serán válidas, no pudiendo el licitante argumentar incumplimiento por parte de la **CONVOCANTE** ni del **COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)**.
- 10.3 Los **LICITANTES** entregarán su Propuesta Técnica y Económica en UN SOBRE CERRADO en forma inviolable, conteniendo la proposición técnica y económica señalando claramente NOMBRE DEL LICITANTE y NÚMERO DE LICITACIÓN.
- 10.4 Los **LICITANTES** que concurran al acto y deseen participar, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual se cerrará a la hora que los **LICITANTES** entren a la sala.
- 10.5 Una vez ingresados los **LICITANTES** a la sala en donde se llevará a cabo la licitación, se realizará la declaratoria oficial de apertura del acto, se hará la presentación de los miembros del **COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)** e invitados presentes, así como de los propios **LICITANTES** que ingresaron.
- 10.6 Se procederá a la apertura del sobre que contiene la proposición técnica y económica, haciéndose constar la documentación **presentada** por cada licitante en una lista de verificación (check list), sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 10.7 De entre los **LICITANTES** que hayan asistido, éstos elegirán a **cuando menos** uno de ellos, para que en forma conjunta con al menos un integrante del **COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)** designado por el mismo, rubrique los documentos contenidos dentro del sobre para hacer constancia documental.
- 10.8 Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas.

- 10.9** Los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para que la Unidad Centralizada de Compras pueda analizar y evaluar las propuestas recibidas, las califique en función de las bases y la convocatoria, y emita finalmente el dictamen técnico para que el **COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)** emita el fallo correspondiente.

10.10 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Cualquier proveedor que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO)**:

- a) **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
- b) **Anexo 3** (Propuesta Económica).
- c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d) **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- f) **Anexo 7** (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
- g) **Anexo 8** Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2019.
- h) **Anexo 9** Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:
 - 1.- En caso de no encontrarse en el RUPC deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo;
 - 2.- Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo.
- i) **Anexo 10** (Identificación Oficial Vigente).
- j) **Anexo 11** (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).

La falta de alguno de los documentos será motivo de descalificación del participante.

11. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Los bienes o servicios se adjudicarán por una sola partida

Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto de la presente **LICITACIÓN**, a consideración del **COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)** se tomará en cuenta:

- a) Precio ofertado que resulte solvente, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- b) El titular de la Unidad Centralizada de Compra del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD) con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 Inciso 1, Fracción XII, artículo 66 Incisos 1 y 67 de la **LEY**, deberá verificar que las propuestas cumplan con los requisitos y las especificaciones solicitados en la convocatoria y en sus anexos, quedando a cargo del Área Requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien y/o servicio licitado conforme al Anexo 1.
- c) El criterio de evaluación definido por la **CONVOCANTE** será **binario**.

12. ACTO DE FALLO O RESOLUCION

Se turna a: [Firma]
C. [Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

#AprenderTeTransforma
INEEJAD Oficial @INEEJAD_OFICIAL

Este acto se llevará a cabo el **08 de julio de 2019** en el **DOMICILIO**.

Además, la **CONVOCANTE** podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su propuesta o bien proporcionar su versión escrita en el **DOMICILIO** de la **CONVOCANTE** de lunes a viernes –en días hábiles- de 9:00 a 15:00 horas

El **COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)** emitirá el fallo al final del proceso, toda vez que aprobó las bases de la licitación y la convocatoria, fue testigo durante la presentación y la apertura de las propuestas, revisó y evaluó la calificación y el dictamen técnico elaborado por el área requirente.

Para la adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los artículos 17 de la **LEY** y 22 de su **REGLAMENTO** y conforme a lo descrito en el presente punto.

12.1 ESTE ACTO SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Se dará lectura al acta de evaluación de las proposiciones señalando las razones para admitir y/o desechar las proposiciones de cada uno de los **LICITANTES**, expresando los motivos que sustentan tal determinación.
- Se les podrá entregar copia del acta de evaluación de las proposiciones a los **LICITANTES** que se encuentren presentes y así lo soliciten.
- El pedido o contrato se adjudicará de entre los **LICITANTES** cuya proposición resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Se levantará el acta respectiva, la cual se pondrá a disposición de los **LICITANTES** en el **DOMICILIO** de la **CONVOCANTE** y en la página web del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD), en la cual se incluya:
 - I. El nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.
 - II. La fecha, el lugar y la hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y en su caso, la entrega de anticipos.
 - III. El nombre, el cargo y la firma de los miembros del **COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)** e invitados que asisten, además de indicar el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las propuestas.
- El contenido del fallo se difundirá a través de la página web de la **CONVOCANTE** el día hábil siguiente en que se emita y permanecerá publicado en el mismo durante los diez naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los licitantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la **CONVOCANTE** los cite para tal fin. Además, la **CONVOCANTE** podrá hacer llegar el fallo a los licitantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.
- Con la notificación del fallo, la **CONVOCANTE** y el proveedor deberán celebrar el contrato que corresponda dentro del plazo plasmado en el **punto 19** de la convocatoria para tal efecto. En caso de que el contrato no se celebre dentro del señalado plazo por causas imputables al proveedor la **CONVOCANTE** deberá dar aviso al **COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)** y al Órgano Interno de Control con la finalidad de que el pedido pueda adjudicarse a quien haya presentado la mejor propuesta después de la del adjudicado incumplido. A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo quedará prohibido a los licitantes entrar en contacto con la **CONVOCANTE** para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, salvo que la **CONVOCANTE** considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se

Se convoca a
Licitantes
Quedan a la espera de la
convocatoria
del 11 de julio de 2019

#AprenderloTransformo
INEEJAD Oficial @INEEJAD_OFICIAL



hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.

13. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)** resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos, errores y omisiones de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe y altere de forma sustancial la proposición o el proceso, asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la **LEY**.
- b. Adelantar o posponer las fechas de los actos para la presentación y apertura de propuestas o del fallo o resolución, si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los **LICITANTES**, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes.
- c. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.
- d. El **COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)**, la **CONVOCANTE** o quien ellos designen, podrán solicitar a los **LICITANTES** aclaraciones relacionadas con las proposiciones.
- e. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** o el **COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)** consideren que el Participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- f. Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.
- g. El **COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)** podrá adjudicar el contrato respectivo al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente
- h. Resolver cualquier situación no prevista en estas bases y
- i. Las demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los Licitantes a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido

14. MOTIVOS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS

El **COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)** desechará parcial o totalmente las propuestas por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Cuando el **LICITANTE** se encuentre en alguno de los supuestos de los artículos 52, 116, 117 y 118 de la **LEY**.
- b) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR** del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier entidad pública.
- c) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas licitantes.

El presente documento es una copia de la versión original.
Se otorga a las 10:00 horas del día 10 de mayo de 2023.
En Jalisco.
El Secretario de Finanzas

#AprenderTeTransforma
INEEJAD Oficial @INEEJAD_OFICIAL

- d) Cuando se presuma que existe arreglo entre los licitantes para elevar los precios de los bienes objeto del presente proceso, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin el obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES** y/o genere un perjuicio para la **CONVOCANTE**.
- e) Cuando la **CONVOCANTE** o el **COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)** tengan conocimiento por escrito, de irregularidades imputables al **LICITANTE** en el cumplimiento de algún contrato con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha de la presente licitación.
- f) Cuando alguno de los documentos preparados por el **LICITANTE** no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- g) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- h) Cuando la **CONVOCANTE** llegara a comprobar que la información contenida en la propuesta es contradictoria o falsa.
- i) La falta de cualquier documento o requisito de los solicitados.
- j) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las bases de la convocatoria y sus anexos, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes requeridos.
- k) La falta de cualquier documento solicitado.
- l) Cuando el **LICITANTE** presente condicionantes y/o cualquier condición diferente o contraria que modifique la proposición y los requerimientos de las bases de la convocatoria.
- m) Si se comprueba que el licitante no demuestra tener capacidad financiera, administrativa o jurídica relacionada con su propuesta técnica.
- n) Si el licitante establece comunicación con el **COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)** o la **CONVOCANTE** para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, de la presente licitación.
- o) Cuando el **LICITANTE** niegue el acceso a sus instalaciones a la **CONVOCANTE** en caso de que esta última decida realizar visita.
- p) Si se presenta una proposición cuyo importe sea en tal forma inferior, que se considera que el **LICITANTE** no podrá suministrar los bienes, por lo que incurriría en incumplimiento.
- q) En caso de que se encuentren inhabilitados por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante la licitación de estos.

15. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** y el **COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)** podrán declarar parcial o totalmente desierta la licitación o determinadas partidas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando ningún licitante se registre o no se reciba ninguna oferta.
- b) Cuando su propuesta o determinadas partidas de ésta, no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables para la **CONVOCANTE**. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.
- c) Si a criterio del **COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)** ninguna de las proposiciones cubre los elementos que garanticen a la **CONVOCANTE** las mejores condiciones de calidad, precio, etc., y, por lo tanto, fueran inaceptables.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún **LICITANTE**.

Jalisco, a 10 de mayo del 2017
El Secretario de Educación
César Augusto López de la Torre
Firma
C. Secretario de Educación

#AprenderleTransforma
INEEJAD OFICIAL INEEJAD OFICIAL

- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta licitación o partida especial.
- f) Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la **CONVOCANTE**, al Área Requiriente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los servicios.

Cuando se declare desierta la **LICITACIÓN** o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la **CONVOCANTE** podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el artículo 72, fracción VII y VIII de la **LEY**.

16. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN

El **COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)** podrá suspender parcial o totalmente la **LICITACIÓN** en los siguientes casos:

- a) En el supuesto de que a juicio de la Unidad Centralizada de Compras, o del **COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)**, se presuma alguna irregularidad que pudiera incidir en el correcto e imparcial desarrollo de alguna licitación, el **COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)** o la Unidad Centralizada de Compras, según sea el caso, podrán determinar la suspensión de la licitación de que se trate, con la finalidad de desahogar aquellos procedimientos e investigaciones a que haya lugar, para determinar si efectivamente existe o no la irregularidad presumida.
- b) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **LICITANTES**, para presentar sus ofertas de los bienes o servicios objeto de la presente licitación.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por el **COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta **LICITACIÓN**.
- e) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.
- f) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- g) En caso de que la licitación sea suspendida, se notificará a todos los licitantes.

17. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

El **COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)** podrá cancelar parcial o totalmente la licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la **CONVOCANTE**, al Área Requiriente y/o a terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes, según el Artículo 71, Numeral 3 de la **LEY**. **En caso de que persista la necesidad de adquirir los bienes y/o servicios relacionados con el proceso cancelado, se deberá iniciar una nueva licitación con las especificaciones según la necesidad.

Elaborado por: [Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

#AprenderTeTransforma
INEEJAD Oficial @INEEJAD_OFICIAL

- b) Además de las causales señaladas en el numeral 3 del artículo 71 de la **LEY**, se podrá cancelar una licitación cuando se acrediten irregularidades que pudieran incidir en el correcto e imparcial desarrollo de la licitación, y que con ello se ocasione un perjuicio a la **CONVOCANTE**, o al área requirente, o si ninguna de las ofertas económicas propuestas asegura las mejores condiciones de compra para la **CONVOCANTE**, ya sea por resultar superiores a las del mercado, o inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los licitantes podrá cumplir con el suministro de los bienes o servicios correspondientes.
- c) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- d) Cuando durante la licitación se detecte que la convocatoria del mismo excede a las especificaciones de los bienes o servicios que se pretende adquirir.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la **CONVOCANTE** de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- f) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta licitación.
- g) Si los precios ofertados por los licitantes no aseguran a la **CONVOCANTE** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.
- h) Si por causas imputables el proveedor no se firma el contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida y no existe una segunda propuesta susceptible de ser adjudicada.

En caso de que la licitación sea cancelada, se notificará por escrito a cada licitante.

18. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El proveedor deberá constituir una garantía a favor de la **CONVOCANTE** para el cumplimiento de su contrato y por la calidad de los bienes, arrendamientos y contratación de servicios adquiridos en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato con el I.V.A. incluido, a través de fianza. Esta garantía deberá presentarla previo a la firma del contrato y a más tardar el día de la firma del mismo en el **DOMICILIO**, de no presentarse la garantía no se entregará el contrato.

Esta garantía deberá permanecer por un año más a partir de la fecha del contrato y se otorgará mediante póliza que expedida por la compañía afianzadora autorizada con domicilio en el Estado, tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco y contener el texto del **ANEXO 9**.

El proveedor queda obligado ante el **CONVOCANTE** a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes y servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

En caso de que el **PROVEEDOR** no cumpla con lo establecido en este punto, el **COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)** podrá adjudicar el contrato respectivo al participante que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen al fallo o resolución de adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente la **CONVOCANTE**.

Elaborado por: [Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

#AprenderToTransforma
INEEJAD Oficial @INEEJAD_OFICIAL

19. FIRMA DEL CONTRATO

El contrato para la adquisición de bienes y arrendamientos de servicios muebles, o la prestación de servicios solamente se celebrará con el proveedor que se encuentre inscrito y actualizado en el **RUPC** cuyo registro de encuentro vigente.

Si el licitante no tiene el registro en el RUPC, el **CONVOCANTE**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

La propuesta adjudicada, sus anexos y el contrato son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria de la licitación y su junta de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el **ANEXO 5**, los **PROVEEDORES** deberán presentar a la **CONVOCANTE** para la elaboración del contrato en un plazo no mayor de 5 cinco días hábiles a partir de la notificación de la resolución de adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las personas jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del Acta Constitutiva y de las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.
- Para las personas físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la Credencial del IFE o INE.
- Original o Copia Certificada ante Fedatario Público del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Morales. Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder de la **CONVOCANTE**.
- Fotocopia de la cédula fiscal
- Fotocopia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) del Gobierno del Estado de Jalisco.
- Original de la Fianza conforme al punto 18 de esta convocatoria.

El **PROVEEDOR** se obliga a firmar el contrato, dentro de los 10 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de la notificación del fallo o resolución, en el **DOMICILIO**. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de que establezca la **CONVOCANTE**.

El **PROVEEDOR** o su representante legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la **CONVOCANTE**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento; si hubiera más de un licitante dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio

Quinton Rooz, 2 de mayo 2021
Calle 2da
Boulevard del Centro, Mexico
C.P. 06100
Tel. 55 52 44 113

#AprenderTeTransforma
INEE OFICIAL INEEDAD OFICIAL

El licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato no estará obligado a prestar el servicio, si el **CONVOCANTE** por causas imputables al mismo, no firma el contrato.

Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes o servicios aún no entregados o prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, como por ejemplo fluctuaciones de paridad cambiaria, las áreas contratantes, bajo su responsabilidad, podrán reconocer incrementos o requerir reducciones en el volumen de bienes o servicios solicitados.

Tratándose de bienes o servicios sujetos a precios oficiales, se reconocerán los incrementos autorizados.

20. ANTICIPO

Para la presente licitación se otorgará al **PROVEEDOR** un máximo del 50% del total del servicio a contratar, mismo que se entregará en un lapso no mayor a los tres días posteriores de la firma del contrato.

21. FORMA DE PAGO

La **CONVOCANTE** realizará el pago restante por el servicio recibido, una vez que el área requirente haya validado las condiciones de entrega del servicio contratado y que éste se encuentre de conformidad con lo requerido, además de la entrega de un escrito que compruebe dicha situación por parte del **PROVEEDOR**.

Para los casos en que el servicio sea prestado en una exhibición, el pago se efectuará en Moneda Nacional por transferencia electrónica, dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que sean presentados en la Dirección de Tesorería los siguientes documentos:

- Integración de la prima de acuerdo a los saldos totales que se aseguran en el resumen.
- Resumen donde se incluya el cálculo para determinar el pago de la prima correspondiente.
- Factura electrónica (CFDI) enviada por correo electrónico del L.C.I. Gloria Patricia García Covarrubias del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEAD): jal_compras@inea.gob.mx
- Copia de documento expedido por institución bancaria que contenga la cuenta CLABE del proveedor para efectuar el pago por transferencia electrónica de fondos.

En caso de que el **PROVEEDOR** presente factura con errores o deficiencias, el pago se estará aplazando, sin responsabilidad para la **CONVOCANTE**.

Para los servicios o la compra de bienes que se dé de forma escalonada se hará conforme lo pacten las partes en su contrato en particular. Siendo el caso que nos ocupa pagadero de forma mensual por lo que resta del año.

22. DEMORAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **PROVEEDOR** se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes, el **PROVEEDOR** notificará de inmediato por escrito a la **CONVOCANTE** las causas de la demora y su duración probable, solicitando prórroga. (Esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles al plazo que tenga para entregarla)


DIRECCIÓN DE TESORERÍA
CALLE DE LA REVOLUCIÓN, 1000
P.O. BOX 1000
44000 GUANAJUATO, GTO.


#AprenderTeTransforma
@INEEAD_OFICIAL @INEEAD_OFICIAL



En caso de presentarse cualquier situación no prevista en las bases de convocatoria, será resuelta por la **CONVOCANTE** con apego a la **LEY**.

23. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES

Los proveedores serán responsables por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general, de los bienes y servicios, por daños y perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier otro incumplimiento que hubiera incurrido en los términos del contrato.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en la convocatoria, la **CONVOCANTE** procederá al rechazo de los bienes.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en esta convocatoria, hasta en tanto sean aceptados por la **CONVOCANTE**.

La **CONVOCANTE** podrá hacer la devolución de los bienes y el **PROVEEDOR** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso.

24. SANCIONES AL PROVEEDOR

24.1 RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Se podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- Quando el proveedor no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato, previa aplicación de las penas convencionales correspondientes hasta por el monto de la garantía de cumplimiento, para lo cual bastará únicamente la notificación que de dicha determinación se haga al proveedor de forma personal, sin necesidad de declaración judicial para que opere.
- Quando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se haya otorgado al proveedor para la entrega de los bienes o prestación de servicios objeto de la licitación y hubiese transcurrido el plazo máximo de la pena convencional estipulada en el punto correspondiente de estas bases y convocatoria.
- En caso de entregar bienes y/o servicios con especificaciones distintas a las contratadas, la **CONVOCANTE** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- Quando el proveedor varíe o modifique en todo o en parte las características de alguno(s) de los productos y servicios ofertados ya sea en contenido, peso, integración, marcas, calidad o tipo de producto ofertado.
- Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato señalado en el punto 15 de la presente convocatoria.

En caso de rescisión del contrato al proveedor, deberá observarse lo siguiente:

- Se iniciará a partir de que la **CONVOCANTE** comunique por escrito al proveedor el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

#AprenderTeTransforma
INEEJAD OFICIAL INEEJAD OFICIAL

- documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en 5 cinco días hábiles a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, la **CONVOCANTE** contará con un plazo de 5 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor; la determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada al proveedor dentro de dicho plazo.
 - c) De determinarse la rescisión del contrato y una vez que haya sido notificado el proveedor, la **CONVOCANTE** procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión, la cual se notificará al proveedor para que dentro de un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo que a sus intereses conviniera y aporte las pruebas que estimare convenientes, únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Transcurrido dicho plazo, la **CONVOCANTE** notificará al proveedor el importe de la sanción que le deberá cubrir a la **CONVOCANTE**, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación. Si transcurrieran cinco días hábiles sin que el proveedor haya realizado el pago, se le considerará en mora para todo efecto legal a que haya lugar.

En caso de rescisión de contrato, la sanción que cubrirá el proveedor a la **CONVOCANTE** será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los servicios no entregados.

24.2 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

La **CONVOCANTE** podrá resolver la terminación anticipada del contrato cuando concurren razones de interés general, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes o servicios contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine, por la autoridad competente, la nulidad de los actos que dieron origen al contrato.

En estos supuestos se reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato. En caso de desacuerdo, el reembolso de gastos no recuperables podrá ser objeto de los mecanismos de **LEY**.

25. PENAS CONVENCIONALES

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento

Al. [Firma]
C. [Firma]
C. [Firma]
C. [Firma]
C. [Firma]

#AprenderTeTransforma
INEEDAD OFICIAL INEEDAD OFICIAL

De 21 veintidós días de atraso en adelante

Se rescindirá el contrato a criterio del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)

26. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la **CONVOCANTE**.

27. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

Los proveedores contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes y servicios a la **CONVOCANTE** infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

28. RELACIONES LABORALES

El proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes y servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la **CONVOCANTE**.

29. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El **PROVEEDOR** queda obligado ante la **CONVOCANTE** a responder por los defectos y/o vicios ocultos de los bienes otorgados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudieran corresponder.

30. INCONFORMIDADES

Se dará curso al procedimiento de inconformidad con lo establecido en el Artículo 91 y 92 de la Ley.

31. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los **LICITANTES** a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.) que garanticen el total y estricto cumplimiento a cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal designado se presentará con oficio de la **CONVOCANTE** solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **LICITANTES** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del proceso si el **COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)** así lo determinara bajo causas justificadas

El presente documento se genera en formato PDF por el sistema de gestión documental del INEEJAD, con fecha 20/09/2023 a las 10:00 AM, en Jalisco, Jalisco, México, por el personal de la Oficina de Asesoría Jurídica.

#AprenderTeTransforma
INEEJAD OFICIAL INEEJAD OFICIAL

Guadalajara, Jalisco; 25 de junio de 2019

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-11/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

"ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE CONTRATO NÓMINAS VERSIÓN 12 CON SOPORTE"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 10, 10.10	Documen- to que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	f)	
Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2019.	g)	
Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social: 1.- En caso de no encontrarse en el RUPC deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo; 2.- Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo.	h)	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	

Guadalajara, Jalisco, 25 de junio de 2019
El Encargado de
Guadalajara, Jalisco, México
C. P. 44100
C. P. 44100

#AprenderTeTransforma
INEEAD Oficial @INEEAD_OFICIAL

SOLICITUD DE ACLARACIONES

licitación pública local LPLSCC-11/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE CONTPAQ | NÓMINAS VERSIÓN 12 CON SOPORTE"

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de
las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
- 4 Se deberán enviar las preguntas al correo electrónico jal_compras@inea.gob.mx

Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

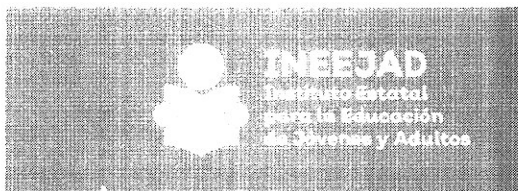
Correo:

No. De proveedor:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

6 //



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-11/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE CONTRATO | NÓMINAS VERSIÓN 12 CON SOPORTE"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

L.C.I. Gloria Patricia García Covarrubias
Encargada de la Unidad Centralizada de Compras

PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

2 de mayo de 2019
C.I. Gloria Patricia García Covarrubias
Encargada de la Unidad Centralizada de Compras
INEJAD Jalisco

#AprenderTeTransforma
INEJAD Oficial @INEJAD_OFICIAL

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-11/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE CONTPAQ I NÓMINAS VERSIÓN 12 CON SOPORTE"

ESPECIFICACIONES:

- Actualización de Contpaq i nóminas a la versión 12
- Instalación en 2 servidores
- Póliza de soporte por 20 horas
- Respaldo de información actual
- Respaldo de almacenes digitales
- Recuperación de respaldos
- Recuperación de almacenes digitales
- Revisión de cálculos y proceso de nóminas
- Revisión de funcionalidad de la aplicación
- Revisión y corrección de formulas
- Renovación de licenciamiento de XML en línea

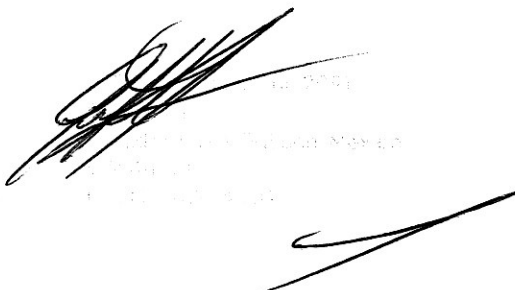
Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.

Nota Importante:

A continuación, se adjuntan Anexos con Especificaciones y Características Técnicas Requeridas que se deberán de desarrollar en FORMATO LIBRE en el Anexo 2 (propuesta Técnica).

NOTA: TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.

ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES, MUESTRA FOTOGRÁFICA.



#AprenderTeTransforma
INEJAD Oficial INEJAD OFICIAL

ANEXO 2

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-11/2019
SINCONCURRENCIA DEL COMITÉ**

"ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE CONTRAQUEL NÓMINAS VERSIÓN 12 CON SOPORTE"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ de 2019.

(PROPUESTA TÉCNICA)

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato. La garantía para el equipo de cómputo será por 12 meses.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ANEXO 3

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-11/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

"ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE CONTPAQI NÓMINAS VERSIÓN 12 CON SOPORTE"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

PROPUESTA ECONÓMICA

Pro gre sivo	Ca nt id ad	Unidad de Medida	Artí cul o	Descripción	Entregabl es	Precio Unitario	Impor te

SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA:

(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega).

CONDICIONES DE PAGO:

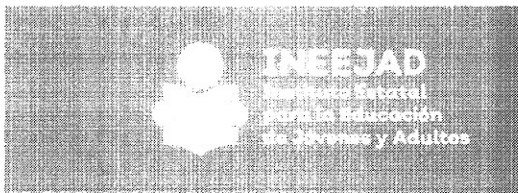
(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 4

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-11/2019 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE CONTRATO | NÓMINAS VERSIÓN 12 CON SOPORTE"

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

L.C.I. GLORIA PATRICIA GARCÍA COVARRUBIAS
Encargada de la Unidad Centralizada de Compras
PRESENTE.

En atención al procedimiento de Licitación Pública LOCAL LPLSCC-11/2019 Sin Concurrencia del Comité relativo a la "ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE CONTRATO | NÓMINAS VERSIÓN 12 CON SOPORTE". (En lo subsecuente "el proceso de adquisición"), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

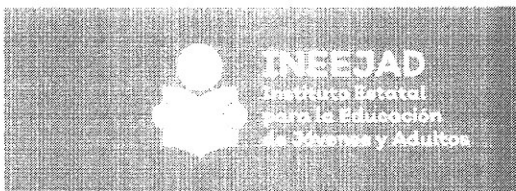
1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xx y correo electrónico XXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré") a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número ____ de la calle ____, de la colonia ____, de la ciudad de ____, C.P. ____, teléfono ____, fax ____ y correo electrónico ____@____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetandome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mi o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

Unidad Centralizada de Compras
Calle Don
Guadalajara Jalisco México
C.P. 44100
Teléfono 441 410

#AprenderTeTransforma
@INEEJAD_OFICIAL



ANEXO 5

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-11/2019 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE CONTPAQI NÓMINAS VERSIÓN 12 CON SOPORTE"

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

ACREDITACIÓN

L.C.I. GLORIA PATRICIA GARCÍA COVARRUBIAS
Encargada de la Unidad Centralizada de Compras
PRESENTE.

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública LOCAL LPLSCC-11/2019 Sin Concurrencia del Comité**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<u>Para Personas Morales:</u> Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:		
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma. <u>Para Personas Físicas:</u> Número de folio de la Credencial de Elector:		
<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i>		
P	Número de Escritura Pública:	
O	Tipo de poder:	
D	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
E	Lugar y fecha de expedición:	
R	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
	Tomo:	Libro: Agregado con número al Apéndice:

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 6

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-11/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

"ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE CONTPAQI NÓMINAS VERSIÓN 12 CON SOPORTE"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

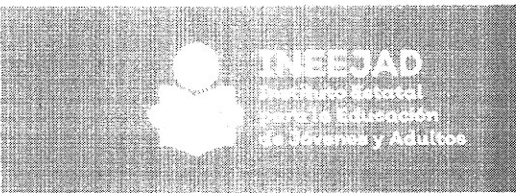
L.C.I. GLORIA PATRICIA GARCÍA COVARRUBIAS
Encargada de la Unidad Centralizada de Compras
PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública LOCAL LPLSCC-11/2019 Sin Concurrencia del Comité** para la entrega de los **ACTUALIZACIÓN DE CONTPAQI NÓMINAS VERSIÓN 12 CON SOPORTE**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



ANEXO 7

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-11/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE CONTRAQUEL NÓMINAS VERSIÓN 12 CON SOPORTE"
ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de __ del 2019. (1)

L.C.I. GLORIA PATRICIA GARCÍA COVARRUBIAS
Encargada de la Unidad Centralizada de Compras
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública LOCAL LPLSCC-11/2019 Sin Concurrencia del Comité, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

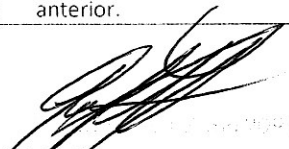
De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos con supletoriedad en la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables del Estado.

ATENTAMENTE

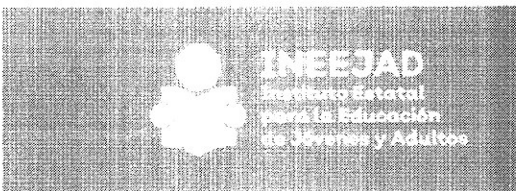
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MI Pymes disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.


L.C.I. GLORIA PATRICIA GARCÍA COVARRUBIAS
Encargada de la Unidad Centralizada de Compras
PRESENTE.

#AprenderEsTransformar
INEEDAD Oficial @INEEDAD_OFICIAL



ANEXO 8

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-11/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

"ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE CONTRAQUEL NÓMINAS VERSIÓN 12 CON SOPORTE"

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

L.C.I. GLORIA PATRICIA GARCÍA COVARRUBIAS
Encargada de la Unidad Centralizada de Compras
PRESENTE.

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

#AprenderTeTransforma
INEEDAD Oficial @INEEDAD_OFICIAL



INEEDAD
Instituto Estatal
de Educación
de Jóvenes y Adultos



ANEXO 9

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-11/2019 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE CONTPAQI NÓMINAS VERSIÓN 12 CON SOPORTE"

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

L.C.I. GLORIA PATRICIA GARCÍA COVARRUBIAS
Encargada de la Unidad Centralizada de Compras
PRESENTE.

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

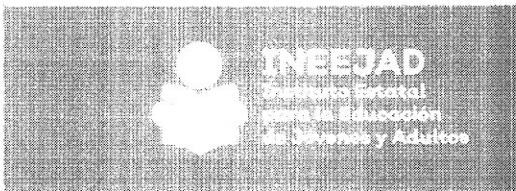
ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Guadalajara Jalisco 2019
C. P. P. P.
Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales
Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales
Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales

#AprenderTeTransforma
INEEDAD Oficial INEEDAD, OFICIAL





ANEXO 11

(SOLO PARA PROVEEDORES NACIONALES)

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-11/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO Y NÓMINAS VERSIÓN 12 CON SOPORTE"

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

L.C.I. GLORIA PATRICIA GARCÍA COVARRUBIAS
Encargada de la Unidad Centralizada de Compras
PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la Licitación Pública LOCAL LPLSCC-11/2019 Sin Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO Y NÓMINAS VERSIÓN 12 CON SOPORTE", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, que el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Guadalajara, Jalisco, México
Calle de la Libertad, No. 100
P.O. Box 1000

#AprenderTeTransforma
INEEDAD Oficial @INEEDAD_OFICIAL

ANEXO 12

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (**CANTIDAD CON NÚMERO**) (**CANTIDAD CON LETRA**) **A FAVOR DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS** CON DOMICILIO EN CALLE JOSÉ GUADALUPE ZUNO 2091, COL. DEITZ, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (**NOMBRE DEL PROVEEDOR**) CON DOMICILIO EN ___ COLONIA ___ CIUDAD ___ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO ___ (ANOTAR EL NÚMERO) ___, DE FECHA ___, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ ____.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL **INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEAD)**, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.



Guadalupe Zuno 2091
Col. Deitz
Guadalupe Zuno 2091
Col. Deitz
Guadalupe Zuno 2091
Col. Deitz

JOVENES Y ADULTOS

Contacto y ubicación

 José Guadalupe Zaro No. 2091 Esquina Marsella,
Col. Ditz Sector Juárez 44158
Guadalajara, Jal.

 01 (33) 3099-4260

 Llama sin Costo 01-800 687-4260

 Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

BUSCAR

- Alfabetización
- Primaria y Secundaria
- Servicio Social
- Simulador de Apoyos Económicos a Figuras

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJA)

UNIDAD DE EDUCACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

CONTRATACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJA)

De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753